SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 250 DE 1995

JUNIO DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

A N C A P

Política Energética, Alcohol y Portland

A S I S T E N C I A

Presiden	: Senadores Carlos Garat y Marina Arismendi - ad hoc -
Miembros	: Senadores Danilo Astori y Dante Irurtia
Secretario	: Walter Alex Cofone
Ayudante de Comisión	: Lorenzo A. Saavedra
Invitados	: Delegación de la Federación ANCAP integrada por Walter Brasil, Artigas González, María T. Minacapilli, Germán Riet y Shubert Santos.

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación ANCAP)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Garat)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria y Energía del Senado tiene mucho gusto en recibir a los representantes de la Federación ANCAP, para que expongan sus puntos de vista sobre el tema que nos ocupa.

SEÑOR SANTOS.- En primer lugar, deseo señalar que me desempeño como Secretario General de la Federación ANCAP.

En segundo término, debo decir que es nuestra intención dividir nuestra intervención por cada una de las industrias, dado que el sindicato tiene un régimen de federación y, en consecuencia, agrupa a distintos sectores. Por tal motivo, entendimos oportuno que cada uno de los sectores desarrollara los aspectos planteados por el ingeniero Tierno Abreu, inclusive como forma de facilitar la intervención de los señores Senadores a través de alguna pregunta concreta.

En tercer lugar, queremos agradecer a la Comisión la convocatoria que nos formulara y, al mismo tiempo, realizar algunos considerandos primarios. En tal sentido, cabe manifestar que la intervención del sindicato puede pecar de falta de documentación precisa sobre alguno de los aspectos que desarrollaremos. En gran medida, esto se debe al manejo que en este caso hace nuestra empresa en relación al sindicato. Existe un reclamo permanente de parte de éste --que se arrastra desde hace mucho tiempo-- en lo que hace a la creación de ámbitos de discusión. Por lo tanto, nuestra participación con delegados en lo que tiene que ver con el ámbito del MERCOSUR, así como con distintos problemas que nos afectan nos han llevado a reclamar al Directorio de ANCAP, en [illegible] con la COMIGEC, que se instaure un ámbito de [illegible] al [illegible]R, [illegible] en otras [illegible]

mao

se suceden constantemente y por la participación que deben tener los actores en ella, hace que la información que se recabe sea sumamente importante. Fundamentalmente, nosotros pretendíamos contar con este tipo de información y documentación de la empresa, en la medida en que está por culminar un convenio que data de más de un año y medio atrás, en el cual nos planteábamos determinadas metas que eran compartidas por la empresa. Una de ellas, consistía en regular en forma estable las relaciones del sindicato con la empresa; otra, mejorar la eficacia y eficiencia de ANCAP preparándola para actuar en un entorno competitivo y, sobre todo, mejorar el nivel de vida del personal. En lo que tiene que ver con estos puntos, tenemos ciertas diferencias con ANCAP, ya que si bien estamos de acuerdo con estas metas, el mecanismo de actuación no se condice con ellas en virtud de la poca información que recibe el sindicato. Nosotros pensamos que la empresa pública, y en especial ANCAP, el principal "Debe" que tiene está dado en la gestión empresarial que desarrolla, lo que responde, en gran medida, a la capacitación y actuación de los mandos gerenciales que se dan en una estructura piramidal como tiene la Administración. Entonces, en estas metas que se supone son compartidas, entendíamos que debía participar la contraparte total de la Administración pero, sin embargo, a expreso pedido de ANCAP y por debilidad del sindicato, --justo es decirlo-- todo lo referente a la parte gerencial no está comprendido en estas metas y objetivos, porque se entiende que en primera instancia deben responder a la empresa. Es evidente que para actuar y para que un sindicato pueda aportar datos y elementos más concretos y no obtenidos a través de terceros por medio de subterfugios, es imprescindible que exista una recíproca información.

A continuación, el compañero Riet, que participó en la Comisión del MERCOSUR del PIT-CNT, se referirá a lo que tiene que ver con la industria de los combustibles de ANCAP. Luego, el compañero González se referirá a la industria del portland y, posteriormente, quien habla retomaría el uso de [illegible] y los alcoholes.

Comisión, pudimos constatar elementos muy interesantes. Entendemos que el tema que está en el trasfondo de la discusión y a cuyo estudio se ha abocado esta Comisión, radica en la política energética del país en determinado marco económico y político.

La primera consideración que queríamos hacer se relaciona con la dificultad de pensar y discutir una planificación energética para un país si ello no está vinculado, a su vez, a un modelo de desarrollo de dicha nación. En tal sentido, cabría preguntarse cuál es el país que queremos y de allí entendemos que podremos llegar a distintos proyectos o planificaciones referentes a la energía. Si pensamos en un país especializado exclusivamente en el sector servicios, seguramente va a tener determinados requerimientos energéticos. ¿Pensamos en un país de industrias de alta intensidad energética, en uno con un desarrollo sustentable en relación con el medio ambiente o en uno con un desarrollo económico y energético solamente en términos de rentabilidad? La energía es un factor estratégico; siempre lo fue y más aún en la sociedad actual. Lo es en cuanto a la estructura productiva, en lo que hace a la calidad de vida de la gente y con relación al medio ambiente.

A continuación, voy a comentar algunos conceptos que los trabajadores de ANCAP, junto con los de UTE, hemos discutido y definido para exponer en términos de política energética en el subgrupo 9 de la Comisión Técnica No. 9 del MERCOSUR.

Desde el inicio mismo del MERCOSUR hemos manifestado la conveniencia de crear en la región un área económica, social y cultural, como instrumento de fortalecimiento de la capacidad de respuestas autónomas a las necesidades de nuestros países, por medio del establecimiento de relaciones más justas y equitativas. Sin embargo, hemos realizado fuertes críticas a las características del Tratado de [illegible]

grado de importancia, según el país de que se trate-- contrarias a la continuación o profundización del MERCOSUR. El Tratado de Asunción se centró en la liberación comercial, que efectivamente se está concretando, pero no avanzó prácticamente nada en la coordinación de políticas macroeconómicas y de instrumentos de complementación productivos. Esto ha derivado en una guerra comercial entre los países, en la que cada Gobierno --unos en mayor y otros en menor grado-- adopta medidas para mejorar su posición competitiva.

Naturalmente, este hecho es contrario al espíritu del MERCOSUR, que previó su formación a través de la coordinación, de la liberalización y no de una guerra competitiva. Estos conceptos los vertimos en el mes de abril de 1994 y creemos que la situación que estamos viviendo hoy nos da la razón con respecto a algunas de esas previsiones.

Por nuestra parte, tenemos un enfoque en base al cual no separamos el concepto integracionista de lo comercial, de lo productivo, del conjunto de la economía y, mucho menos, de lo social, es decir, de la gente y de los agentes productivos. Por eso nos preocupa que se nos empuje, no ya a la conformación de un mercado común, sino a la implantación de una zona de libre comercio, que puede derivar en una mayor desagregación económica y social de la que hoy tenemos. Un enfoque flexibilizado del proceso de integración de lo que puede ser una zona de libre comercio, una unión aduanera imperfecta u otras, puede hacer perder de vista la dimensión social y los objetivos socio-políticos expresados en el propio Tratado, dificultando la implementación de una comunidad integrada de hecho. Esta situación, junto con los desequilibrios comerciales ya expresados, son los grandes peligros que enfrenta el desarrollo de la integración regional.

Nosotros, como trabajadores, hemos decidido tener una participación activa en la discusión y definición de las políticas generales del desarrollo de la sociedad y no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Consideramos que los

dad. Todas esas políticas son decisivas y exigen legitimidad para que se tornen eficaces.

Reafirmamos, entonces, en el ámbito de esta Comisión que discute acerca del desarrollo de la industria en el MERCOSUR, la necesidad de acuerdos sobre los derechos laborales y sociales. No avanzaremos en la integración regional que queremos si equiparamos hacia abajo los niveles de vida de los trabajadores y de nuestros pueblos. Por nuestra parte, trataremos de evitar que la situación de los trabajadores, de la energía de la región, sea usada como una ventaja comparativa.

Nuestro compromiso, junto al de los demás trabajadores de los países con quienes hemos coordinado, es el de caminar juntos hacia mejores condiciones de trabajo y de vida, apostando a la mayor eficiencia de nuestras empresas, pero no por la vía de la degradación salarial y de la calidad de vida.

Concretando lo que pensamos sobre la política energética, podemos decir que la conformación de un área económica, política y social en la región, actúa como un aliciente y genera un entorno inmejorable para una definitiva integración energética. Sin embargo, visualizamos una serie de dificultades y de desafíos a superar para acercarnos a esos objetivos. En un sector como el energético, es clara la conveniencia de la complementación entre los países. En economías débiles como las nuestras, la posibilidad de racionalizar inversiones, de maximizar el uso de la fuente ya explotada, de compartir investigación tecnológica, de negociar conjuntamente créditos internacionales, puede incidir de manera determinante para asegurar a nuestros pueblos el acceso a un bien tan imprescindible como lo son hoy, al final del Siglo, las diversas formas de la energía.

Apoyamos la aplicación de una política de diversifica-

Por eso concurrimos con mucho gusto a discutir estos temas en el seno de esta Comisión, y nos parece que ello resulta una iniciativa muy saludable. Apoyamos las políticas que tienden a la eliminación de las ineficiencias y los usos superfluos de la energía; somos partidarios de su uso racional. Sin embargo, estimamos erróneo tener una posición ideologizada y de principios contra un tema muy manido en toda la discusión sobre el MERCOSUR en relación a la industria. Me refiero al tema de los subsidios, respecto al cual la historia de los países desarrollados ha sido muy reveladora. Creemos que lo malo no es el subsidio sino las políticas que con relación a él se aplican, muchas veces respondiendo a intereses de "lobbies" empresariales, privados o estatales, que han escondido y eternizado ineficiencias y falta de inversión. Pensamos que los subsidios deben ser explícitos y estar condicionados en términos de tiempo, de aplicación y de resultados, con exigencias de inversión y de desarrollo tecnológico.

Por todo esto, nos oponemos a lo que se ha llamado en el mundo la desregulación y la privatización en el área energética. Estas políticas han sido presentadas como instrumentos para crear un mercado energético en condiciones de libre competencia, superar las ineficiencias, mejorar los servicios y bajar los costos. A nuestro entender, los resultados han sido un mercado más dominado y concentrado por las grandes trasnacionales de la energía, con intereses diversificados en el petróleo, el carbón, la construcción de centrales, etcétera. Ello ha derivado en la existencia de tarifas más altas para el consumidor y de ello tenemos ejemplos en la región y en el MERCOSUR.

La historia reciente del desarrollo económico y social nos ha llevado a una situación de casi colapso ecológico en el planeta y a la necesaria intervención de la sociedad en forma directa, del Estado, o de distintas organizaciones, [illegible] determinadas [illegible] si bien la

y otras --como lo son los plazos que insumen las decisiones claves a tomar en materia de fuentes de energía, su explotación, etcétera-- adjudicamos a la política energética la necesidad de dotarla de un carácter de política de Estado, entendiendo que su planeamiento debe ser fruto de grandes acuerdos sociales y estar más allá de los avatares políticos de los Gobiernos de turno. El rango estatal de la política energética y de sus regulaciones se acentúa aún más si la queremos --creo que es así como debemos concebirla-- en términos ya no nacionales, sino regionales.

Deseamos, también, brindar una opinión sobre un tema que ha estado discutiendo la Comisión con el ingeniero Tierno Abreu, en torno al MERCOSUR y los monopolios, concretamente en el área de la energía. Nuestro sindicato no ha realizado un estudio al respecto y tampoco tiene una posición definida sobre él, porque entendemos que es un tema que compete a los juristas y a los parlamentarios. En todo caso, cuando llegue el momento, desearíamos participar y dar nuestro punto de vista. De todos modos, lo que sí queremos es reafirmar --como ya fue dicho anteriormente-- la necesidad de que un tema que va a afectar en forma importante la realidad energética nacional, tenga el más amplio debate a nivel de la sociedad uruguaya, por medio de los representantes políticos del conjunto de la sociedad --evidentemente me refiero a ustedes, que son nuestros representantes en el Parlamento-- con participación de la ciudadanía.

De cualquier manera ya sea que a través del MERCOSUR se supriman o no los monopolios, lo que nosotros tenemos claro es que ya estamos viviendo --no es algo que haya ocurrido hoy, pero sí se va a acentuar en los próximos años-- un entorno mucho más competitivo para la sobrevivencia de nuestra empresa. Tal como lo acotaba hace un momento nuestro compañero, el señor Santos, en nuestra calidad de sindicato hemos encarado esta situación y, en el año 1990, planteamos [illegible] un convenio que, desde nuestro punto de vista, no [illegible]

industria del combustible y de otras industrias, sabiendo los desafíos y los riesgos que suponía el desarrollo de la integración regional. Nuestra apuesta --creemos que es la misma que se ha hecho en otras áreas industriales-- intenta apuntar, fundamentalmente, a la calidad y no a la producción en escala. Tal como sucede en otras ramas, creemos que es buscando calidad y producciones especiales --y no producciones en escala-- como nuestro país tiene mayores oportunidades.

Por todas estas razones, concebimos un convenio donde se apostara fundamentalmente a la inversión y al desarrollo tecnológico de ANCAP, y pensado en términos nacionales, no sólo importando tecnología, sino también --por supuesto que a partir de las importaciones necesarias-- desarrollando la propia. Para ello, evidentemente, se necesita una importante inversión en la calificación y en la calidad del personal.

En consecuencia, el centro de nuestro convenio o, si se quiere, el objetivo que planteaba el sindicato para llegar a él colaborando en el desarrollo de la empresa, atendía al problema de la gestión. Asimismo, para poder participar activa y responsablemente en esta tarea es imprescindible contar con la información necesaria.

Como decíamos anteriormente, hemos tenido grandes dificultades para poder trabajar en esta área con la Dirección de ANCAP y, en gran medida, el convenio que se concretó dejó de lado problemas centrales que hacen a la gestión y al acceso de la información por parte de los empleados.

Nos extrañó mucho que en la discusión que mantuvieron los miembros de esta Comisión, hace una semana, con el señor Presidente de ANCAP, no se planteara el tema del convenio, porque entendemos que en la transformación de la empresa hacia un mercado más competitivo, éste representa un instrumento fundamental.

Por otro lado, queremos brindar nuestra opinión sobre [illegible] que se relaciona con el tema [illegible]

preparación, ya que deberá ser más competitiva, teniendo en cuenta las nuevas situaciones que deberá enfrentar. Este tema fue encarado en el convenio que suscribimos los trabajadores con la empresa y estamos parcialmente de acuerdo. Concretamente, en el artículo 5º de dicho documento se establece que las partes acuerdan comprometer sus esfuerzos para procurar la obtención de los mecanismos jurídicos que permitan a la empresa regirse por un régimen de derecho adecuado, para alcanzar las metas y objetivos convenidos.

No creemos que haya una opción o una contradicción insalvable entre la posibilidad de trabajar en un régimen de Derecho Público o en uno Privado. Frente a importantes situaciones políticas que hemos vivido en los últimos años, el movimiento sindical uruguayo, en su conjunto, ha planteado la necesidad de la reforma del Estado y, dentro de ésta, la imprescindible adecuación de muchos aspectos del derecho público para un mejor funcionamiento del Estado; entendemos que hay muchísimos hechos que lo demuestran.

El ingeniero Tierno Abreu citaba algunas empresas de propiedad estatal que funcionaban bajo el Derecho Privado en países europeos. También podemos mencionar hechos contradictorios que han supuesto el pasaje de determinadas áreas de la región al Derecho Privado o al Público.

En el caso de la Argentina, es cierto que con la venta de gran parte de YPF --en particular el sector de explotación del petróleo-- se aumentó mucho en ese campo, lo que no significa que eso se debiera a una mala administración.

Sin embargo, se da el ejemplo contrario en el Brasil, aunque quizás en estos días se esté revirtiendo la situación. Durante decenas de años, la exploración y explotación del petróleo en el Brasil fue asignada a empresas internacionales de las más conocidas en el mundo y no se encontró ni una gota de petróleo en dicho país. Recién en la década del 30 y del 50,

Para hacer más competitiva a la empresa, más que en el régimen jurídico hacemos hincapié en su gestión. Una ausencia que notamos en la discusión que el señor Presidente de ANCAP tuvo en una sesión anterior de esta Comisión es el tema de la cultura empresarial. En los últimos años, ha estado de moda --sobre todo por parte de políticos de distintos partidos y de periodistas-- poner sobre la mesa la cultura sindical. Eso nos parece bien; es parte de la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas a los señores invitados, porque debo retirarme. Ya le había expresado al Presidente de esta Comisión, señor Senador Batlle, que debía retirarme a esta hora. Por lo tanto, pido excusas por esta interrupción. De cualquier manera, la Comisión puede continuar sesionando. Solicito a la señora Senadora Arismendi que presida, de ahora en adelante, esta reunión.

SEÑOR ASTORI.- Aprovechando esta interrupción --en una mañana de trabajo en que se nos desequilibró el tiempo, no lo supimos administrar-- señalo que tengo el mismo problema, ya que debo retirarme a la hora 12. Antes de quedarnos sin quórum, como los temas que están exponiendo los representantes de la Federación de ANCAP son fundamentales, propongo continuar el desarrollo de los mismos en una próxima sesión. No creo que sea bueno considerarlos en forma apresurada. Reitero que los responsables de la administración desequilibrada del tiempo hemos sido nosotros y deseaba hacer esa propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante la propuesta del señor Senador Astori, y como aún estamos en número para tomar decisiones, creo que éste sería el momento de interrumpir la sesión --si los señores invitados están de acuerdo-- y postergarla para una nueva reunión de la Comisión.

SEÑOR ASTORI.- No estaba proponiendo interrumpir la sesión ahora, ni mucho menos. Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, pienso que tendríamos que fijar una nueva reunión próximamente.

de continuar la reunión hasta las 12 horas, con la señora Senadora Arismendi como Presidenta, y proseguir en una próxima sesión. Pienso que en 20 minutos más el señor Riet puede redondear el pensamiento que venía desarrollando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente, resolvemos que la sesión continúe con la Presidencia de la señora Senadora Arismendi hasta las 12 horas y se siga tratando este tema en una nueva reunión de la Comisión.

SEÑOR SANTOS.- Trataremos de redondear la exposición sobre el tema combustibles, dejando pendientes los asuntos no menos importantes relativos al portland y al alcohol.

(Se retira de Sala el señor Senador Garat)

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Arismendi)

SEÑOR RIET.- Desde el punto de vista del sindicato, ante la situación de un mercado más competitivo, hicimos centro en el tema de la gestión. Se ha firmado un convenio con la empresa y hacemos referencia ahora a algunas de las opiniones muy interesantes que expresó el Presidente de ANCAP, ingeniero Tierno Abreu, en sus reuniones con esta Comisión. Recién aludíamos al régimen jurídico y deseábamos mencionar también ciertas propuestas o líneas estratégicas que está desarrollando la empresa, con las que estamos fundamentalmente de acuerdo. Sin embargo, queríamos hacer algunas precisiones y aportes.

El ingeniero Tierno Abreu planteó la integración vertical de la empresa en la rama del petróleo como una línea fundamental de desarrollo. Estamos de acuerdo con eso; nos parece importante la política de intentar el autoabastecimiento de la materia prima, sea petróleo crudo o gas, en exploraciones en nuestro país o en [illegible]. Como ya [illegible]

Respecto a la integración vertical, queremos hacer un planteamiento concreto. Pensamos que ANCAP debe retomar algunas áreas que tuvo en períodos pasados --concretamente, hasta la dictadura-- que nos parecen estratégicas. El año pasado, tomamos conocimiento de la experiencia de la empresa estatal petrolera chilena, que trabaja en un régimen de Derecho Privado y se encontraba en un cuello de botella importante por no tener en sus manos la salida del producto, ya que no contaba con un área de distribución. Eso estaba en poder de las multinacionales e, incluso, estaban entrando al mercado chileno empresas regionales como YPF. La distribución del producto refinado hecho por ANCAP siempre estuvo en manos de empresas multinacionales que estaban en el mercado. No estamos en contra de eso, pero proponemos que toda la parte de distribución, que durante la dictadura se otorgó a la empresa DASA --seguramente los señores Senadores sabrán que, por la facturación que tiene esta empresa al trabajar con los combustibles, es una de las principales compañías del país-- vuelva a funcionar en la órbita de ANCAP, otorgándole ventajas competitivas para el mercado más duro que se avecina. Eso sería muy importante.

Apoyamos la diversificación que ha encarado ANCAP, así como el reclamo de su Presidente en el sentido de que la empresa de hidrocarburos uruguaya tenga una mayor participación --quizás más importante de la que él plantea-- y se llegue a concretar la explotación de la cuenca del Santa Lucía y del gasoducto.

Deseamos hacer algunas sugerencias. Nos parece que hay ciertos aspectos medulares que necesariamente se deberían incluir en cualquier propuesta transformadora que pretenda consolidar a la empresa ANCAP en el futuro. Sin ser exhaustivos --reconocemos que puede haber otras propuestas y, quizás, en próximos encuentros, las podremos plantear-- queremos formular algunas inquietudes.

En primer lugar, nos parece que es necesario ir a un perfeccionamiento del sistema diferencial de tarifas y a una [illegible] de la actual carga impositiva, procurando atender [illegible] y rentabilidad [illegible]

uso popular. Esto puede hacerse teniendo en cuenta el criterio de que los precios internos no superen a los internacionales.

En segundo término, en materia de fijación de precios, debería mantenerse el régimen actual, en función de que establece en carácter uniforme para todo el territorio nacional las mismas tarifas, de modo de evitar que la diferencia de fletes y de volúmenes comercializados genere un encarecimiento de los precios en determinadas zonas del país. En tercer lugar, proponemos el mantenimiento de las plantas de almacenaje y de distribución de derivados actualmente existentes, así como de las bocas de expendio que, por comercializar volúmenes reducidos en localizaciones apartadas, puedan resultar deficitarias. Obviamente, en todos estos casos, deberán verificarse razones sociales o de interés general que justifiquen esta medida.

En cuarto término, si se llega a una legislación de libre competencia en la importación y/o exportación de combustibles, creemos que ANCAP deberá preservar las instalaciones de recepción y --obviamente-- refinación de crudo y derivados, no siendo aceptable ningún tipo de privatización que afecte el patrimonio del organismo, incluyendo su capacidad de transporte marítimo y terrestre.

Por último, nuestro sindicato entiende conveniente una revisión de todo el sistema de distribución, considerando la posibilidad de que sea la propia ANCAP, en el marco de una reestructura tendiente a una mejora de la gestión, quien cumpla las funciones que se han delegado en DASA. Esto le permitiría retener las considerables ganancias que actualmente obtiene esta empresa, que además cuenta con un muy reducido número de funcionarios.

Pido disculpas a los señores Senadores por mi desordenada e acalorada intervención.

ANCAP por lo que, ante la realidad planteada, debimos concurrir a esta Comisión a brindar una serie de respuestas.

A la hora de celebrar el convenio señalado, nuestro objetivo era intentar llegar a una empresa eficiente y competitiva. No obstante, en los últimos tiempos, el MERCOSUR cambió su contenido y, en lugar de ser una unidad regional, pasó a ser una unión aduanera, en la que se salva la parte más fuerte y muere la que no puede competir. Por lo tanto, sería necesario discutir esta nueva situación a nivel del sindicato, más allá de que podamos estar de acuerdo en líneas generales y globales con la formación vertical de la empresa. Pensamos que la sociedad en su conjunto debe discutir el hecho de que un organismo como ANCAP invierta U$S 25:000.000 en el exterior, máxime teniendo en cuenta que vivimos en un país pobre, en el que falta empleo y en el que la industria está cayendo en forma vertiginosa. Consideramos que esa inversión no es redituable, en virtud de que obtenemos muy pocas consecuencias positivas de ella. Cuando celebramos el convenio, vimos como uno de los puntos claves el tema de discutir con la empresa el régimen adecuado, partiendo de los trámites más engorrosos que debe afrontar una industria pública --como los de la documentación-- y llegando hasta los más sencillos. A nuestro juicio, y a fin de despejar todas las dudas posibles, el hecho de crear una empresa competitiva tiene que estar en manos de ANCAP. No obstante, los trabajadores del organismo sí estamos dispuestos a discutir la mejor manera para que ello sea posible. Tal como señalaba anteriormente uno de mis compañeros, los trabajadores, representados por nuestra central, queremos una transformación del Estado en beneficio de la sociedad uruguaya. Estamos de acuerdo con discutir la situación de las empresas que se encuentran en mal estado, pero creemos que el producto que de ellas se obtenga debe quedar en el Uruguay.

SEÑOR SANTOS.- En la medida en que pudimos desarrollar en parte el tema del combustible --aspecto sobre el que, por lo menos, teníamos una posición-- deseamos conocer en profundidad un [illegible] que, en esencia y como filosofía, compartimos, [illegible]

general. En principio, la norma sería de buen criterio administrativo y estamos de acuerdo con ella. Pero pensamos que hay un aspecto del planteo --que conocemos en virtud de que hemos conversado en más de una oportunidad con el señor Presidente de ANCAP-- que debe ser analizado y que hace referencia al régimen jurídico a aplicar en esta empresa pública. En virtud de que hemos firmado este convenio con la filosofía de mejorar el funcionamiento del organismo --tal como señalaba el señor Brasil anteriormente-- hemos tratado de recabar información sobre las características del Derecho Público y Privado. En ese sentido, hemos recurrido a constitucionalistas conocidos en el país y a expertos en el área administrativa, como el profesor Delpiazzo o Sayagués Areco, y no nos quedó claro el límite entre una y otra jurisprudencia. Como conclusión se llega al sumun del Derecho Público y Privado, dando garantías, ya que cuando una empresa se rige está manejando su propio patrimonio. Las empresas estatales o aquellas en que la mayor parte de su capital es del Estado están administrando un bien público y común, que pertenece a la sociedad uruguaya. En ese sentido reconocemos --sin entrar en la definición concreta, porque existe abundante literatura que puede dar lugar a diferentes interpretaciones-- una carencia y pensamos que el Derecho Público es el ámbito propicio para solucionarla, porque está creado para agilitar los trámites administrativos de una empresa pública.

No nos cabe duda de que se sufren determinados retrasos debido a la burocracia, pero el Parlamento es el indicado para actuar con más eficacia y agilidad. En todo caso, habría que perfeccionar ese tipo de gestión en el ámbito que corresponde.

Después de algunas conversaciones con el señor Presidente de ANCAP, entendimos que se tiene un objetivo equivocado, [illegible]

MAG

aspectos diferenciales. Una cosa es el aparato del Estado y otra muy distinta son empresas públicas como la nuestra, que tienen un Estatuto del funcionario que, de aplicarse como se debe, impediría situaciones como las que se han planteado.

Es cierto que existe la posibilidad de apartar al funcionario que comete dolo o que no es redituable para la administración. Pero, lamentablemente, por la propia conformación de los Directorios de ANCAP, muchas veces se toma ese tipo de acción por parte de jefaturas intermedias pero luego no se pueden llevar a cabo por decisiones políticas que se adoptan en este país. En concreto, cuando se verifica el cese de un funcionario o la ineptitud de otro para desempeñar un cargo, por la vía política se logra que estos trámites no tengan andamiento.

Nos parece que los males hay que buscarlos y corregirlos en la cabeza de la estructura. Uno de los grandes reclamos del movimiento sindical ha sido la participación en los niveles de dirección, tal como está establecido en el artículo 65 de la Constitución --por el que se pueden constituir Comisiones representativas de los personales respectivos, con fines de colaboración con los Directores-- no como copartícipes de las decisiones, sino para conocer de primera mano todo lo que sucede en la empresa.

También creemos que el aparato político debe estudiar cómo designar a los Directores de los Entes Autónomos para corregir estas situaciones.

Asimismo, en lo que tiene que ver con el Derecho Administrativo, pensamos que debe existir una adecuación de la norma para eliminar la burocracia que enlentece las gestiones y es responsable, en gran medida, de los atrasos comerciales que hemos tenido.

Hemos hecho estas precisiones porque creemos que no hay razones de fondo, tanto en el Derecho Público como en el Privado, sino sólo las que atañen a una visión sobre el funcionario y cómo poder hacer uso de estos mecanismos sin [illegible]

SEÑORA PRESIDENTA.- En nombre de la Comisión reitero las disculpas a la delegación de la Federación de ANCAP ante la imposibilidad de alguno de los miembros para continuar trabajando, por dificultades en cuanto a la administración del tiempo en la mañana de hoy. Por ese motivo les solicitamos que tengan la amabilidad de volver a concurrir la próxima semana.

Como habrán podido apreciar en las versiones taquigráficas de las dos sesiones donde estuvo presente el ingeniero Tierno Abreu, este debate de la Comisión de Industria y Energía es la base conceptual para un posterior trabajo que se hará conjuntamente con la Comisión de Constitución y Legislación.

Agradeceríamos que los señores integrantes de la Federación de ANCAP nos acercaran, a través de Secretaría, la documentación que poseen como, por ejemplo, sus propuestas, el convenio y datos sobre el tema portland que nos interesaba abordar pero que nos fue imposible por razones de tiempo. De ese modo, el conjunto de los Senadores de la Comisión podrían informarse sobre las propuestas de la Federación antes de la reunión de la semana próxima.

Reitero el agradecimiento por haber concurrido y la invitación a volver la próxima semana.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12)